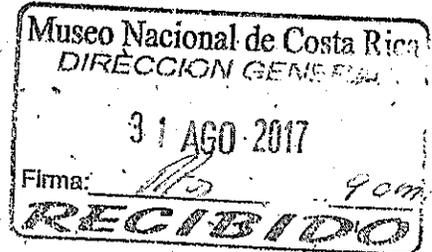




REPÚBLICA DE COSTA RICA
Ministerio de Ambiente y Energía
Despacho del Ministro.

San José, 28 de agosto del 2017
CNA-006-2017

Señora
Rocío Fernández
Directora Ejecutiva
Museo Nacional de Costa Rica



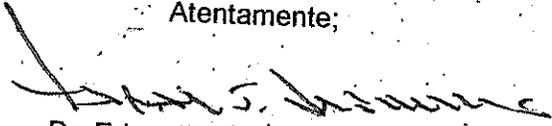
Estimada señora:

Me permito comunicarle que el Consejo Nacional Ambiental, creado por Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554 del 4 de octubre de 1995, en sesión ordinaria número cuatro del día 9 de agosto del año en curso, conoció la propuesta de inversión del Museo Nacional para la construcción de un edificio nuevo para albergar las colecciones de Historia Natural y procede a tomar el siguiente acuerdo que transcribo:

Acuerdo Primero: El Consejo Nacional Ambiental acuerda encomendar a la Señora Rocío Fernández en su calidad de Directora Ejecutiva del Museo Nacional de Costa Rica a elaborar una consulta al departamento de Crédito Público del Ministerio de Hacienda con el fin de que indique los términos y condiciones en que una inversión como ésta pueda ser posible. Una vez resuelta la consulta se volverá a retomar el tema con el fin de dar el aval al proyecto de construcción del nuevo Edificio para las colecciones de Historia Natural del Museo Nacional de Costa Rica en la propiedad que tiene el Museo en Pavas. Al mismo tiempo se acuerda solicitar al Museo Nacional la elaboración de un perfil de proyecto destacando la importancia y el valor cultural y científico de esas colecciones con el fin de buscar financiamiento o donaciones con el acompañamiento de Mideplan y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se agradece tomar nota de la presente y mantener informado a este despacho el avance de la misma.

Atentamente;


Dr. Edgar E. Gutiérrez Espeleta
Ministro de Ambiente
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional Ambiental



CC: María Virginia Cajiao, M.Sc. Comisionada Consejo Presidencial Ambiental.
Archivo.